

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

30826 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid por el que se notifica la resolución de la Dirección General de Tráfico acordando la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso extranjero.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la resolución de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso extranjero, a la persona que a continuación se relaciona, haciéndola saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el art. 9.b en relación con el art. 8.2b de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Damian Wolanin. X6342339C.

Madrid, 22 de agosto de 2014.- La Jefa Provincial de Tráfico Accidental, Paula Azcaray Anta.

ID: A140043701-1